

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Dirección de Metodología y Producción  
Estadística DIMPE**

**Manual de Diligenciamiento  
Encuesta Anual de Comercio  
EAC 2012**

**Mayo 2013**



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 2  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>MÓDULO 1. IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES - CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL.....</u></b>	<b><u>4</u></b>
<b><u>MÓDULO 2. INGRESOS NETOS CAUSADOS POR EL COMERCIO DE MERCANCÍAS EN EL AÑO .....</u></b>	<b><u>9</u></b>
NUMERAL 1. INGRESOS NETOS CAUSADOS POR EL COMERCIO DE MERCANCÍAS EN EL AÑO:.....	10
NUMERAL 2. GRUPOS CON MAYORES VENTAS .....	15
<b><u>MÓDULO 3. PERSONAL Y REMUNERACIÓN.....</u></b>	<b><u>16</u></b>
<i>NUMERAL 1. PERSONAL PROMEDIO OCUPADO POR LA EMPRESA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL .....</i>	<i>16</i>
<i>NUMERAL 2. GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL.....</i>	<i>18</i>
<b><u>MÓDULO 4. COSTOS Y GASTOS, INVENTARIOS Y ACTIVOS .....</u></b>	<b><u>20</u></b>
NUMERAL 1. COSTOS Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL .....	20
<i>NUMERAL 2. OTROS GASTOS CAUSADOS EN EL AÑO .....</i>	<i>22</i>
<i>NUMERAL 3. COMPRAS E INVENTARIOS DE MERCANCÍAS COMERCIALIZADAS POR LA EMPRESA DURANTE EL AÑO .....</i>	<i>23</i>
<i>NUMERAL 4. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO, VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y GASTO EN DEPRECIACIÓN CAUSADA .....</i>	<i>23</i>
<b><u>MÓDULO 5. INFORMACIÓN POR CIUDADES, OTROS INGRESOS Y COMERCIO EXTERIOR.....</u></b>	<b><u>24</u></b>
<i>NUMERAL 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL POR CIUDADES, DURANTE EL AÑO.....</i>	<i>24</i>
<i>NUMERAL 2. INGRESOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES DIFERENTES AL COMERCIO CAUSADOS EN EL AÑO.....</i>	<i>25</i>
<i>NUMERAL 3. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES REALIZADAS EN EL AÑO.....</i>	<i>26</i>
<b><u>CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO.....</u></b>	<b><u>36</u></b>
<b><u>INDICADORES ECONÓMICOS DE LA EMPRESA.....</u></b>	<b><u>38</u></b>
<b><u>ANEXO 1. TABLA RESUMEN DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LA DIRECCIÓN.....</u></b>	<b><u>40</u></b>
<b><u>ANEXO 2. DIRECCIONES TERRITORIALES – DANE –.....</u></b>	<b><u>41</u></b>

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO – EAC 2012

A continuación encontrará las indicaciones que debe seguir la gerencia general o a quien delegue, para el correcto diligenciamiento del formulario de la Encuesta Anual de Comercio – EAC. Léalas cuidadosamente antes de registrar la información solicitada. No diligencie los espacios sombreados. **Tenga en cuenta que solo se amplían las instrucciones de los renglones o ítems que requieren mayor precisión.**

Si realiza el diligenciamiento del formulario de la Encuesta Anual de Comercio a través del formulario electrónico, solicite al funcionario del DANE su usuario y contraseña. En la página [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), ubique el link “Económicas” en la parte superior izquierda; luego ingrese a “Comercio y servicios”, “Encuesta Anual de Comercio -EAC-”, “Formulario electrónico”; allí podrá llevar a cabo el diligenciamiento de la información. Inicie por consultar la guía rápida, donde encontrará las instrucciones básicas para navegar en el formulario; también encontrará otros documentos como el instructivo de diligenciamiento, la plantilla del formulario y demás ayudas que le facilitaran el diligenciamiento del formulario de la encuesta.



The screenshot shows the top navigation bar of the 'Encuesta Anual de Comercio - EAC' website. It includes the DANE logo, the title 'Encuesta Anual de Comercio - EAC -', and a timestamp 'domingo, 28 de marzo de 2010 7:49:19 P.M. Salir'. Below the navigation bar, there are several menu items: 'Descargas', 'Ayuda', 'Contáctenos', 'Plantilla Formulario EAC', 'Instructivo de Diligenciamiento', and 'Actividades Economicas'. A yellow warning icon is next to the text 'Guía rápida'. Below that, a magnifying glass icon is next to the text 'Consultar estado de la Encuesta', 'Imprimir Encuesta', and 'Imprimir Paz y Salvo'.

Fuente; Encuesta Anual De Comercio

El formulario debe ser diligenciado por el contador de la empresa o quien delegue la gerencia general, con el apoyo del área de recursos humanos y de sistemas para los módulos especializados en estos temas. La información solicitada corresponde al año 2012 y debe ser consolidada a nivel nacional y/o por actividad económica, según instrucciones de diligenciamiento de cada módulo.

En los módulos donde se solicitan valores, regístrelos en **miles de pesos**, sin incluir impuestos indirectos como IVA, consumo, etc. Registre *siempre* el valor **causado** en el año para cada ítem, sin importar que el desembolso o ingreso del dinero se haya realizado o no en el año. El valor del IVA, impuesto global, sobretasa y consumo causados en el año por los ingresos por ventas, debe ser incluidos únicamente en el Módulo 2, Numeral 1, renglón 38.



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 4  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Antes de dar por terminado el diligenciamiento del formulario, verifique que la información consignada esté completa. Tenga en cuenta el tipo de campo que está diligenciando e ingrese únicamente datos válidos; por ejemplo, al consignar valores utilice únicamente números; en los porcentajes verifique que la sumatoria sea equivalente a 100, etc.

## MÓDULO 1. IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES - CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL.

*El propósito de este numeral es actualizar los registros de identificación y ubicación de las empresas en el directorio del DANE. Actualice los datos de identificación y ubicación de la empresa con la información correspondiente al año 2012; si ésta información se encuentra prediligenciada, verifique que corresponda a la de su empresa y actualice los datos que requiera.*

*Cuando el diligenciamiento se realice en formulario en papel, trace una línea sobre la información incorrecta y actualice los datos.*

**Numeral 1.** *Si la empresa durante el año presenta cambio en el número del documento de identificación (Nit, Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería), bien sea por cambio de propietario o de tipo de organización jurídica, aclare en observaciones la causa.*

**Numeral 2.** *Con el fin de estandarizar la nomenclatura de la dirección, al ingresar o actualizar la información de ubicación de la gerencia general o de notificación, siempre utilice la nomenclatura establecida por la Dirección de Geoestadística – DIG del DANE, la cual se relaciona en el Anexo 1. **Tabla Resumen de Abreviaturas utilizadas en la dirección.** El correo electrónico, debe corresponder al utilizado en las transacciones empresariales.*

**Numeral 3.** Tipo de organización: si selecciona entidades sin ánimo de lucro u otro tipo de organización jurídica diferente a las que aparecen en el formulario, realice la descripción.

**Numeral 5.** Composición del capital social: la sumatoria del capital de origen nacional y extranjero debe ser igual al 100%. Si diligencia capital nacional y/o extranjero el porcentaje de capital de origen público más el privado también debe ser 100%.

**Numeral 6.** Estado actual de la empresa: si selecciona la opción “otro”, diligencie ¿cuál? señalando el estado de la empresa para el año de referencia de la encuesta.

**Numeral 7.** Número de establecimientos, que conforman la empresa, de acuerdo con la actividad que desarrollan: **el ítem 6** siempre debe ser diligenciado, pues corresponde a los establecimientos dedicados principalmente a la actividad comercial. Si no cuenta con establecimientos de comercio abiertos al público, diligencie el campo con uno (1).

**Ítem 10.** Financieros y otros servicios de la empresa: se incluyen los establecimientos dedicados a prestar servicios de intermediación financiera, establecimientos consultores de programas, suministros de informática, procesamiento de datos, establecimientos que se dedican a prestar

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

servicios jurídicos, contabilidad, auditoría, arquitectura, ingeniería etc. Para el caso de las empresas comerciales que posean establecimientos de servicio como los “talleres” deben registrarlos en este ítem.

**Ítem 12.** Unidades auxiliares: hace referencia a oficinas o establecimientos que están destinados a apoyar la actividad económica de la empresa y le suministran únicamente bienes o servicios. Ejemplo: agencias de distribución, gerencia general, bodegas, oficinas de contabilidad e informática, dispensarios de medicamentos a EPS, etc.

**Numeral 8.** Actividades económicas: registre las seis (6) principales actividades económicas desarrolladas por la empresa durante el año, comenzando por la que genere mayores ingresos, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Seleccione o describa el sector de la económica al que pertenece la actividad (división según CIIU 3.A.C.)
  - Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (divisiones 70 a 74)
  - Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria (división 75).
  - Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (divisiones 01 y 02).
  - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos (divisiones 50 a 52).
  - Construcción (división 45).
  - Educación (división 80).
  - Explotación de minas y canteras (divisiones 10 a 14).
  - Hogares privados con servicio doméstico (división 95)
  - Hoteles y restaurantes (división 55).
  - Industrias manufactureras (divisiones 15 a 37)
  - Intermediación financiera (divisiones 65 a 67)
  - Organizaciones y órganos extraterritoriales (división 99)
  - Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (divisiones 90 a 93)
  - Pesca (división 05)
  - Servicios sociales y de salud (división 85)
  - Suministros de electricidad, gas y agua (divisiones 40 y 41)
  - Transporte, almacenamiento y comunicaciones (divisiones 60 a 64)
2. Seleccione (Sólo para página Web) según las características, uso de los bienes producidos y de los servicios prestados; es decir, el resultado del proceso que desarrolla.  
Por ejemplo:
  - a. Comercio al por mayor de productos intermedios no agropecuarios, desperdicios y desechos.
  - b. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de cestería y espartería.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

3. Seleccione o complete la descripción con características más específicas del producto o servicio, estas se refieren al uso que se le va a dar al producto o al servicio, o los insumos empleados en su *fabricación*. Ejemplo:
  - a. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
  - b. Aserrado, acepillado e impregmentación de la madera (sector industrial)

Las actividades ubicadas en el sector “Comercio al por mayor y al por menor; incluyen la comercialización y reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos”. Antes de realizar la descripción del producto siempre especifique la modalidad comercial (comercio al por mayor y al por menor).

**De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev.3 A.C., se define:**

*Comercio al por mayor:* compra y venta sin transformación de mercancías, a usuarios industriales, instituciones, cooperativas, cajas de compensación y otros comerciantes mayoristas o minoristas, incluidas las ventas realizadas a través de licitaciones o por contrato. Las principales actividades del comercio al por mayor son efectuadas por personas naturales o jurídicas que adquieren la propiedad de las mercancías con el fin de comercializarlas, como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores e importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales y oficinas de venta.

**Nota:** el uso de la mercancía también determina si es comercio al por mayor, por ejemplo en el caso de la comercialización de maquinaria, transporte, químicos e insumos para uso industrial, sus clientes son industriales y profesionales, adicionalmente no son productos para consumo personal o uso doméstico, por lo tanto las empresas que comercializan principalmente este tipo de bienes son clasificados como mayoristas.

*Comercio al por menor o minorista:* compra y venta (sin transformación), al público en general de mercancías destinadas exclusivamente al consumo o **uso personal o doméstico**. Esta actividad se realiza generalmente en tiendas, supermercados, almacenes por departamentos, comisariatos, cooperativas de consumidores y empresas similares que ofrecen las mercancías a la vista del público.

**Nota:** las ventas directas realizadas por los productores agropecuarios, industriales o mineros no se consideran dentro de las actividades de comercio mayorista, en razón de que no existe reventa (compra venta).



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 7  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## Ejemplo 1:

Numeral 8- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( Describa en orden de importancia las principales actividades económicas desarrolladas por la empresa durante el año )			CIIU REV . 3 A.C (4 dígitos)			
1. Comercio	al por mayor	de computadores y sus partes				
2. Servicio	de mantenimiento	de computadores				
3. Desarrollo	de software	contables				
4.						
5.						
6.						
(a)	(b)	(c)				

Ejemplo 2: si la empresa se dedica principalmente al comercio al por menor y comercializa cinco (5) o más grupos de mercancías diferentes, representando los alimentos las mayores ventas, la actividad se define como “Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco” (Código CIIU Rev. 3, 5211). En los casos en que no sea el grupo de alimentos el de mayor peso, la actividad se define como: “Comercio al menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos” (Código CIIU Rev. 3, 5219).

Numeral 8- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( Describa en orden de importancia las principales actividades económicas desarrolladas por la empresa durante el año )			CIIU REV . 3 A.C (4 dígitos)			
1. Comercio	al por menor en Establecimientos No Especializados,	con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco				
2. Comercio de	Vehículos Automotores	Nuevos				
3. Expendio de	bebidas alcohólicas	para el consumo dentro de los establecimientos				
4.						
5.						
6.						

Diligenciamiento de las actividades económicas en el aplicativo web: para grabar cada actividad se deben seleccionar hasta el último nivel de los cuatro que se van desplegando en el sistema.

Por ejemplo, si la empresa se dedica al comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco seleccione así:

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

1

Actividades Económicas

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura
- Pesca
- Explotación de minas y canteras
- Industrias manufactureras
- Suministros de electricidad, gas y agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y al por menor en establecimientos de enseres domésticos
- Hoteles y restaurantes
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Intermediación financiera
- Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
- Administración pública y defensa, actividades obligatorias y de reserva
- Educación
- Servicios sociales y de salud
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales
- Hogares privados con servicio doméstico
- Organizaciones y órganos extraterritoriales

2

Actividades Económicas

- 50 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotres.
- 51 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
- 52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos

3

Actividades Económicas

- 521 Comercio al por menor en establecimientos no especializados
- 522 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
- 523 Comercio al por menor de bebidas y tabaco, en establecimientos no especializados
- 524 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos no especializados
- 525 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
- 526 Comercio al por menor de bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
- 5261 Comercio al por menor de bebidas y tabaco, en establecimientos no especializados
- 527 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

4

Actividades Económicas

- 5211 Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
- 5219 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 9  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Si requiere mayor información sobre el correcto diligenciamiento de este ítem, comuníquese con los funcionarios del DANE responsables de la encuesta en su ciudad o consulte la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU rev. 3 A.C. en el link “Descargas”, en la página WEB, donde se encuentra el formulario de la encuesta.

## Funcionamiento de la actividad comercial y organización de la empresa, durante el año de la encuesta

**Ítem 1.** Seleccione el año en que la empresa inició sus transacciones comerciales o cuando abrió el primer local (establecimiento) de comercio al público. Si el negocio ha cambiado de dueño, pero continúa realizando la actividad comercial *no modifique el dato*. A partir del tercer año de rendir información a la encuesta, en el aplicativo web, el campo no se activa para su diligenciamiento.

**Ítem 2.** Registre el número de meses que la empresa desarrolló su actividad comercial durante el año de la encuesta, si el periodo de operaciones fue inferior a 12 meses indique la causa en el ítem 3 de este numeral.

**Ítem 4.** Indique el número de ciudades en las que la empresa posee establecimientos de comercio.

## MÓDULO 2. INGRESOS NETOS CAUSADOS POR EL COMERCIO DE MERCANCÍAS EN EL AÑO

El objetivo de este módulo además de obtener los ingresos por el comercio de mercancías, es conocer la desagregación por grupos de productos homogéneos, de tal manera que se pueda establecer el código CIIU Rev. 3 A.C., acorde con la actividad comercial principal de la empresa. Esta información se publica agregada para el total nacional, por modalidad comercial (mayoristas o minoristas) y por actividades económicas.

*Por ningún motivo incluya ventas causadas en años anteriores o posteriores al de referencia de la encuesta, aún cuando hayan sido canceladas en este año. Incluya el total de las ventas, costos e inventarios de las mercancías comercializadas a nombre de patrimonios autónomos, entendidos como aportes de personas naturales o jurídicas que son entregados a una sociedad para que los administre por cuenta y riesgo de los aportantes y por contrato de mandato; que a pesar de no hacer parte de los estados financieros de su empresa, afectan la dinámica del sector comercio.*

El mandato es un contrato en que una persona natural o jurídica (mandante) confía la gestión de uno o más negocios a otra (mandatario), que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera,



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 10  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## Numeral 1. Ingresos netos causados por el comercio de mercancías en el año:

Registre el valor de las ventas netas – reste descuentos, devoluciones y rebajas – para cada grupo de mercancías (renglones 1 a 33) comercializados por la empresa en el año, discrimine en cada columna el porcentaje correspondiente de acuerdo con los principales clientes y forma de comercialización de cada grupo de mercancía (mayorista, minorista). Y en los renglones 34 al 36 los ingresos por servicios relacionados con la actividad comercial.

Tenga en cuenta al ubicar los porcentajes de las columnas 2 y 3 de cada grupo de mercancías el tipo de clientes habituales a quienes vende estas mercancías o productos así:

**Columna (2):** ventas realizadas a industriales, otros comerciantes, colegios, restaurantes, entidades del sector público, etc.

**Columna (3):** ventas realizadas a los *hogares* para su consumo o uso personal o doméstico

Grupos de mercancías comercializadas  Para ubicar correctamente los productos comercializados, consulte las instrucciones de diligenciamiento	Valor de Ventas (1)	Porcentaje de ventas mayoristas	Porcentaje de ventas minoristas
		(a otros comerciantes, industriales, instituciones y a profesionales) (2)	(al público en general principalmente para su consumo personal o uso doméstico) (3)

Siempre que los valores reportados en los renglones 21, 33 y 36 de éste módulo, sean iguales o superior a \$20.000 (miles); discrimine en observaciones los subgrupos de mercancías o servicios incluidos, con su correspondiente valor.

Renglón 21: Artículos para los hogares no incluidos previamente.

Renglón 33: Mercancías para uso empresarial no especificadas previamente.

Renglón 36: Otros ingresos netos relacionados con la actividad comercial.

**Si la empresa NO obtuvo durante el año ingresos por ningún concepto del módulo 2 numeral 1. Ingresos netos causados por el comercio de mercancías durante el año, actualice y diligencie completamente el módulo 1. Identificación y datos generales, si realizó otras actividades diferentes al comercio diligencie además el módulo 3. Personal y Remuneración, numeral 1; y el módulo 5 numeral 2. Ingresos derivados de actividades diferentes al comercio. Una vez diligenciados estos módulos comuníquese con los responsables de la Encuesta Anual de Comercio en las oficinas del DANE, quienes le darán las instrucciones a seguir.**

Tenga en cuenta que en cada renglón en el que se reporten ventas, la sumatoria del porcentaje de ventas al por *mayor* y al por *menor* debe ser igual al 100%.

Para el diligenciamiento de cada renglón de este numeral, tenga en cuenta las siguientes descripciones:

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**1. Frutas, legumbres, hortalizas, tubérculos y verduras en general (secos y frescos):**

Frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo entre otros), hortalizas, tubérculos y verduras en general y demás productos agrícolas para el consumo, frescos o refrigeradas.

**2. Productos lácteos y huevos:** mantequilla, queso, cuajada, crema de leche, yogurt, etc.

**3. Carnes, productos cárnicos, pescados y productos de mar:** frescos o congelados.

**4. Otros productos alimenticios:** productos farináceos, harinas, productos de panadería y repostería, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, sal, café, té, azúcar, cacao, especias, conservas, miel natural, almidones, cereales procesados (centeno, avena, sorgo, cebada, arroz, etc.) productos de confitería o dulcería y demás alimentos procesados no especificados previamente.

**5. Bebidas no alcohólicas** (gaseosas, jugos, bebidas minerales, etc.)

**6. Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco:** licores de todo tipo, picadura, tabaco para mascar y rapé. No incluye la venta de bebidas para el consumo dentro del establecimiento.

**7. Prendas de vestir, sus accesorios y artículos de peletería:** prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés; prendas confeccionadas en cuero, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes; el comercio de todo tipo de accesorios para productos elaborados en piel y prendas de vestir como sombreros, guantes, corbatas, tirantes y similares.

**8. Calzado de todo tipo,** incluido el calzado para la práctica de deportes.

**9. Artículos de cuero y sucedáneos del cuero:** incluye maletas, carteras, bolsos de cualquier material, productos de talabartería y guarnicionería, elaborados en cualquier material etc.

**10. Productos farmacéuticos y medicinales:** drogas, medicamentos y productos botánicos, artículos para uso médico y quirúrgico, artículos para uso odontológico, artículos de uso ortopédicos, como por ejemplo: férulas, plantillas, cabestrillos, tobilleras, etc.

**11. Aseo personal, cosméticos y perfumería:** productos para el cuidado personal como: perfumes, cosméticos, jabones, preparados para tocador, champú, cuchillas de afeitar, cremas dentales, pañuelos faciales, pañales desechables, papel higiénico etc.

**12. Textiles, artículos confeccionados de uso doméstico, excepto vestuario:** lanas, hilos, tejidos en fibras textiles, afelpados, telas en general elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas, artículos de mercería (alfileres, botones, cremalleras, agujas y similares).



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 12  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Cortinas, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, frazadas, cobertores, elaborados en materiales textiles.

**13. Muebles y mobiliario de todo tipo para uso doméstico**, incluye colchones y somieres.

**14. Equipos de radio, televisión, sonido y aparatos telefónicos:** reproductores y grabadores de audio y video, mp3, aparatos telefónicos, plantas telefónicas y sus partes, tubos electrónicos, dispositivos semiconductores, microchip, circuitos de impresión, cintas de audio y video, discos magnéticos y ópticos sin grabar.

**15. Electrodomésticos y gasodomésticos:** estufas, neveras, lavadoras, aspiradoras, planchas, cafeteras eléctricas, calentadores, etc. y sus partes.

**16. Computadoras, equipos de informática, sus partes y accesorios:** software, videojuegos y consolas para juegos de video, USB, programas informáticos de venta al público en general, equipo informático periférico como: cámaras de video para instalar en equipos de cómputo, escáner, impresoras y sus suministros, etc.

**17. Libros, revistas, periódicos, artículos de papelería**, útiles escolares y de escritorio.

**18. Productos de entretenimiento y deporte:** grabaciones musicales y videográficas, discos musicales, cintas de audio, discos compactos y casetes, cintas de video y DVD.

Artículos deportivos, de pesca, para campamentos, botes, bicicletas y sus accesorios; juegos y juguetes de todo tipo y cualquier material, excepto consolas de juegos de video y juegos de video.

**19. Menaje doméstico:** artículos y utensilios de uso doméstico (cubiertos, loza, cristalería, utensilios de cocina, etc.), bombillos, pilas secas, portarretratos, partituras e instrumentos musicales, artículos decorativos de porcelana, cerámica, mimbre, corcho y madera; elementos de iluminación casera, apliques y similares para el hogar, etc.

**20. Productos para el aseo del hogar:** preparados para pulir, perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar (jabones, ceras, betunes y cremas para limpiar); así como baldes, traperos, escobas, esponjas, etc.

**21. Artículos para los hogares no incluidos previamente** tales como:

Relojes y joyas, antigüedades, monedas, billetes, artículos religiosos, cofres, combustibles para *uso doméstico* (carbón, leña, gas en pipetas (GLP) etc.).

- Cochecitos para bebés, porta-bebés, corrales, caminadores
- Jardinería, flores y plantas ornamentales, etc.
- Artículos de Piñatería, tarjetas prepago y otros artículos diversos de consumo en los hogares.
- Equipo fotográfico y sus accesorios
- Equipo óptico y de precisión
- Productos esotéricos, bisutería de fantasía, pinceles y pinturas artísticas

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

- Mascotas y sus alimentos.

**22. Materiales y equipo de construcción y reparaciones caseras, como:**

- Todo tipo de materiales para la construcción como: piedra, cemento, tubos, madera aserrada, ladrillos, accesorios y artículos sanitarios, productos de metal y vidrio para estructuras, productos refractarios; prefabricados y estructuras para edificaciones y obras civiles y sus partes, puertas, ventanas, umbrales, varillas, perfiles, tuberías – PVC -, cobre, acero, etc.- y sus accesorios, baldosas, enchapes, obras y piezas de carpintería para edificios y construcción, madera aserrada o cortada longitudinalmente, listones y piezas para pisos de parque, sin ensamblar, rebordes y molduras, etc..

- Ferretería: herrajes y cerraduras, herramientas de mano, tornillos, clavos, grapas, pernos, vidrios, ferroelectricos, etc.

Artículos de fontanería, grifería, herramientas de mano, equipo y materiales para reparaciones del tipo "hágalo usted mismo".

- Pinturas, barnices, lacas, vinilos y masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores para pintura y preparaciones similares.

**23. Alfombras, tapetes, y revestimientos para pisos y paredes:** persianas, cortinas y visillos excepto los de tela, papel de empapelar y cubrimientos para pisos y paredes (papel tapiz y de colgadura).

**24. Gasolina, lubricantes, y aditivos para automotores y motocicletas, combustibles líquidos y gaseoso:** *siempre* incluya el margen de comercialización *mas* costo de venta de los combustibles como gasolina, ACPM y gas natural vehicular, lubricantes y aditivos y productos de limpieza para vehículos motorizados y demás combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, también se incluye la venta de gas a granel o en carrotaques realizada a otras empresas distribuidoras, industriales, restaurantes, hospitales, hoteles, etc.

**25. Motocicletas y similares, sus partes, piezas y accesorios;** incluye su mantenimiento y reparación, velomotores.

**26. Vehículos automotores:** nuevos y usados, **incluya** el valor del vehículo más la comisión, (total de la venta) aun cuando las transacciones sean efectuadas a través de intermediación así como las realizadas a través de patrimonios autónomos y por contrato de mandato.

**27. Repuestos, partes y accesorios para vehículos automotores.**

En los renglones 28 al 33, los productos comercializados por sus características y uso, su comercialización se considera 100% al por mayor.

**28. Máquinas y equipos agrícolas industriales, mineros, de oficina, etc., sus partes, piezas y accesorios:**



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 14  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

- Muebles y mobiliario para oficina, maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, PBX, RACK, conmutadores, excepto computadoras y equipo periférico computacional.
- Equipo de transporte para uso industrial, minero, agrícola y de construcción, excepto los vehículos motorizados para pasajeros, motocicletas y bicicletas.(excavadoras, tractores de orugas, cargadores, motoniveladoras, montacargas, taladros, etc.), repuestos para maquinaria industrial, robots de línea de producción, motores, turbinas, equipo de elevación, extintores, generadores de energía, transformadores, alarmas y equipos de seguridad electrónica, cables, alambres, interruptores, y demás productos relacionados con ferretería pesada de uso industriales, maquinaria y equipo n.c.p.

## 29. Equipos, aparatos e instrumentos para cirugía, odontología y ortopedia.

**30. Materias primas agropecuarias, cueros, pieles y animales vivos:** como cereales sin procesar no aptos para el consumo humano (trigo, arroz, maíz, avena, cebada, centeno, etc.). Granos y semillas, frutos oleaginosos, flores y plantas (diferentes a las ornamentales), algodón, tabaco en bruto, animales vivos, pieles en bruto, cueros. Desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales; concentrados para animales productivos, forrajes, madera en bruto, etc.

- Café pergamino.
- Materias primas pecuarias tales como pieles, cuero curtido; animales vivos y sus productos.
- Café verde o también llamado café trillado y los subproductos resultantes de la trilla.

**31. Productos químicos industriales básicos, plástico y caucho en formas primarias y productos químicos agropecuarios:** abonos, plaguicidas, pesticidas y otros productos químicos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tintóricos y curtientes, materiales colorantes en formas primarias. Oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, etc.

## 32. Otras materias primas industriales:

- Metales y minerales metalíferos en formas primarias y productos resultantes de su molienda, hierro y acero y sus productos estriados o doblados, metales preciosos laminados, metales no ferrosos (cobre, níquel, aluminio, plomo) en bruto o en formas primarias.
- Fibras textiles naturales, artificiales y sintéticas.
- Desperdicios y desechos industriales y material para reciclaje.
- Piedras preciosas y semipreciosas,
- Abrasivos naturales, reactivos, compuestos para diagnóstico, preparados para artes gráficas, papel a granel utilizado como materia prima en la industria, partes para calzado como suelas, capelladas, punteras, contrafuertes, tacones.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**33. Mercancías para uso empresarial no especificadas previamente:** como aleaciones pirotécnicas, maniqués y artículos de demostración, estibas, artículos para seguridad industrial guantes, botas, overoles plásticos, arneses, cascos, impermeables, filtros, petos, chalecos reflectivos, conos de señalización vial, instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostración, etc.

**34. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.**

**35. Ingresos derivados de la instalación, reparación o mantenimiento de las mercancías comercializadas por la empresa:** como maquinaria y/o equipo de oficina, contabilidad, informática, agropecuario, minero, construcción, industria, sus partes, piezas y accesorios, reparación de efectos personales, enseres de uso doméstico, excepto cuando dicho mantenimiento se realiza en la misma unidad donde se fabrica la maquinaria o equipo.

**36. Otros ingresos netos relacionados con la actividad comercial:** comisiones por ventas, apoyo publicitario, eventos patrocinados, comisiones por contraprestación de concesionarios ubicadas dentro del(los) establecimiento(s) de comercio, como apoyo publicitario, eventos patrocinados, etc. (Especifique en observaciones).

**38. IVA, impuesto global, sobretasa y consumo causados en el año por los ingresos del renglón 37:** registre en este renglón el valor de los impuestos mencionados *generados* por los ingresos registrados en este numeral, asegúrese que no hayan sido incluidos en los renglones anteriores.

**Numeral 2. Grupos con mayores ventas:** describa en forma precisa y clara las mercancías que conforman el primer y segundo renglón (grupo) del módulo 2, numeral 1 (renglones 1 a 33), con mayor(es) ventas en el año e indique el porcentaje con el que participan las mercancías en las ventas de cada renglón.

Ejemplo: si la empresa comercializa automóviles o motocicletas nuevas y/o usadas al realizar la descripción tenga en cuenta esta situación y asigne el porcentaje que corresponda, así:

Motocicletas <u>nuevas</u>	85 %
Motocicletas <u>usadas</u>	15%

La descripción de los principales grupos de mercancías comercializadas permite el cálculo de la actividad comercial de la empresa, por lo tanto es necesario contar con el mayor detalle y exactitud posible evitando la agregación de las mismas en la agrupación denominada otras.

Por ejemplo:

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

MÓDULO 2 - INGRESOS NETOS CAUSADOS POR EL COMERCIO DE MERCANCÍA EN EL AÑO. <i>Registre los valores en miles de pesos</i>					
Numeral 1. INGRESOS NETOS CAUSADOS POR EL COMERCIO DE MERCANCÍAS EN EL AÑO .					
Grupos de mercancías comercializadas <small>Para ubicar correctamente los productos comercializados, consulte las instrucciones de diligenciamiento</small>	Valor de ventas (1)	Porcentaje de ventas (a usuarios industriales, comerciales, institucionales y profesionales) (2)	Porcentaje de ventas (al público en general para su consumo personal y uso doméstico) (3)	Porcentaje de ventas utilizando plataforma electrónico internet (4)	
21. Artículos para el hogar no incluidos previamente: equipo fotográfico, óptico y de precisión, relojes y joyas, flores, plantas ornamentales, mascotas y sus alimentos, artículos religiosos, gas en pipetas, carbón, etc. (relacione en observaciones)	240.000	30	70		
22. Materiales y equipo de construcción y reparaciones caseras; ferretería y pintura.	370.000	30	60		
28. Maquinas y equipos agrícolas, industriales, mineros, de oficina, etc., sus partes y piezas	100.000	100			
37. TOTAL ( renglones 1 al 36)	710.000				
Numeral 3. Grupos ( renglones ) con mayores ventas. Describa las mercancías del (los) grupo (s) del numeral 1 con mayores ventas en el año.					
PRIMER GRUPO ( mayores ventas)	Código de la actividad	Porcentaje de Ingresos por ventas	SEGUNDO GRUPO ( mayores ventas)	Código de la actividad	Porcentaje de Ingresos por ventas
1. Materiales para la construcción (arena, cemento, varillas)		60	1. Equipo fotográfico y sus partes		70
2. Eléctricos y cerrajería		25	2. Flores ornamentales y plantas		30
3. Pinturas		15	3.		
4.			4.		
		100%			100%

### MÓDULO 3. PERSONAL Y REMUNERACIÓN

Permite medir la dinámica del empleo en el sector comercial durante el año y el valor causado por los sueldos, salarios, prestaciones y demás gastos del personal ocupado en el sector.

Tenga en cuenta la correspondencia entre el personal y los gastos de personal reportados por categoría de contratación.

**Numeral 1. Personal promedio ocupado por la empresa en la actividad comercial:** calcule y diligencie el número promedio del personal ocupado para cada una de las categorías de contratación así:

$$\text{Promedio de personas ocupadas en el año} = \frac{\text{Personas ocupadas} * \# \text{ días trabajados en el año}}{\# \text{ de días que operó comercialmente en el año}}$$

La jornada laboral diaria es de 8 horas excepto para propietarios, socios y familiares, cuya jornada laboral se considera normal desde 15 horas semanales y para el personal pasante y/o aprendiz, de acuerdo con la ley, hasta 40 horas semanales.

Para efectos de los cálculos del promedio mes = 30 días y año = 360 días.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Para efectos del cálculo del promedio de aprendices sume el número de días de cada contrato de aprendizaje vigente en el año y realice el promedio. Informe únicamente la parte entera de la operación. Aproxime sólo cuando la parte decimal sea superior a 0,5.

Ejemplo 1. Distribuidora de Repuestos S.A. contrató directamente en el año:

3 personas durante 5 días; 2 personas 10 días; 2 personas 15 días; 2 durante 6 meses y 1 persona todo el año; entonces, el cálculo del número de personas promedio del año será:

<i>Número de personas</i>	Días contratados	Número de personas x días contratados
3	5	15
2	10	20
2	15	30
2	180	360
1	360	360
<b>Totales</b>		<b>785</b>

Promedio del personal temporal directo contratado en el año =  $\frac{785}{360} = 2,18 = 2$  personas .

Ejemplo 2. En los meses de octubre a diciembre, Supermercado El Buen Precio contrató 49 personas a través de una empresa para trabajar sábados, domingos y festivos así: 26 personas durante 29 días y 23 personas durante 28 días cada una. El personal ocupado promedio se calcula así:

Número de personas	Días contratados	Número de personas x días contratados
26	29	754
23	28	644
<b>Totales</b>		<b>1.398</b>

Promedio de personal contratado a través de empresas =  $\frac{1.398}{360} = 3,8833 = 4$  personas

***Relacione el número de personas promedio, ocupadas durante el año por la empresa, en desarrollo de su actividad comercial en todo el país. Incluya el personal de las áreas de administración, ventas y servicios cuando estos últimos estén relacionados con la venta de mercancía***

Relacione el personal de cada categoría de contratación así:

**1. Propietarios, socios y familiares sin remuneración:** incluya las personas que trabajan en la empresa sin percibir por su actividad, un salario determinado, por un tiempo no inferior a la tercera parte de la jornada normal -quince horas semanales-. No incluya socios o miembros de la junta

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

directiva a quienes se les paga únicamente por asistencia a reuniones o derivan sus ingresos de las utilidades. Los socios de las cooperativas que trabajan en la empresa y reciben por sus labores una remuneración diferente a salario, se reportarán como personal permanente en - renglón 2.

**2. Personal permanente o de planta, contratado a término indefinido:** promedio del personal de nómina o planta de la empresa con vínculo laboral a término indefinido. Incluya el personal ocupado fijo, que aparece en nómina empresarial aunque temporalmente se encuentra ausente, como trabajadores en licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones remuneradas, huelga, etc.

**3. Personal temporal contratado directamente por la empresa, contratado a término fijo:** promedio del personal eventual vinculado mediante contrato a término definido, por una remuneración pactada y con vínculo laboral directo con la empresa. Incluya en esta categoría el personal a destajo, labor contratada, contratado por horas, fines de semana y personal remunerado únicamente con comisiones por ventas sin salario básico, siempre y cuando sea contratado directamente por la empresa.

**4. Personal temporal contratado a través de empresas:** promedio de personal eventual, sin vínculo laboral ni contractual con la empresa, contratado a través de otras compañías, empresas asociativas de trabajo y cooperativas.

**5. Aprendices (Ley 789 de diciembre de 2002):** promedio de aprendices contratado por la empresa tanto en etapa lectiva como práctica. En esta categoría se encuentran estudiantes del SENA, universidades y otras instituciones educativas y de formación superior, técnica o tecnológica.

**Numeral 2. Gastos causados por el personal ocupado en la actividad comercial:** reporte los gastos causados por el personal reportado en el numeral 1 de este módulo, no incluya gastos causados en años anteriores aun cuando hayan sido pagados en el año.

**Diligencie cada renglón así:**

**Sueldos y salarios:** se consideran sueldos y salarios causados la remuneración fija u ordinaria (en dinero y en especie) que percibe el trabajador por las labores desarrolladas en la empresa y están constituidos por: **el salario integral, los sueldos y salarios, horas extras, dominicales, festivos, comisiones por ventas y viáticos permanentes.** Estos últimos hacen referencia a los gastos de viaje en los que debe incurrir el trabajador constantemente por la naturaleza de su actividad, como es el caso de los vendedores que deben desplazarse por todo el territorio nacional para realizar sus operaciones comerciales.

**1. Salario integral para personal permanente:** corresponde a un rubro ordinario superior a 10 salarios mínimos legales mensuales, que además de retribuir el trabajo ordinario, compensa de antemano el valor de prestaciones, recargos y beneficios, tales como el correspondiente al trabajo nocturno, extraordinario o dominical y festivo, el de primas legales, extralegales, cesantías y sus intereses, subsidios y suministros en especie y en general las que se incluyan en dicha estipulación, excepto las vacaciones.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**2. Sueldos y salarios del personal permanente (en dinero y especie, horas extras, dominicales, comisión por ventas, viáticos permanentes):** el personal permanente hace referencia al personal de planta o de nómina de la empresa cuyo vínculo laboral es a término indefinido. Diligencie el renglón teniendo en cuenta que el salario corresponde al valor causado en dinero o en especie por el personal ocupado en el año.

**3. Prestaciones sociales del personal permanente:** registre única y exclusivamente el valor total de las prestaciones sociales causadas durante el año por el personal permanente o de planta –contrato a término indefinido- Incluye cesantías, intereses cesantías, prima y bonificaciones semestrales de vacaciones, prima de navidad, etc. - Rubros estipulados como prestación social en el Código Sustantivo del Trabajo y el Régimen Laboral Colombiano-. Aunque en sentido estricto, las vacaciones no constituyen prestación social, inclúyalas en este renglón. No incluya auxilio de transporte, jubilaciones a cargo de la empresa, bonificaciones por liberalidad de la misma, cotizaciones a la seguridad social ni parafiscales.

**4. Sueldos y salarios causados por el personal temporal contratado directamente por la empresa:** reporte el valor total de las remuneraciones (sueldos y salarios) causadas durante el año, por el personal temporal –con contrato a término fijo – contratado directamente por la empresa.

**5. Prestaciones sociales del personal temporal contratado directamente por la empresa:** reporte el valor total de las prestaciones sociales causadas durante el año, por el personal temporal –con contrato a término fijo – contratado directamente por la empresa.

**6. Cotizaciones patronales obligatorias (salud, ARP y pensión) del personal permanente, temporal directo, aprendiz:** informe el valor de las cotizaciones patronales obligatorias (Ley 100) causados en el año por la seguridad social –salud, pensiones y riesgos profesionales del personal permanente, aprendiz, y temporal contratado directamente por la empresa.

**7. Aportes sobre la nómina:** reporte el monto causado durante el año por los aportes patronales obligatorios sobre la nómina (SENA, cajas de compensación familiar, ICBF).

**8. Aportes voluntarios a seguros de vida o de sistemas de salud prepagada:** no reemplaza los aportes obligatorios al sistema de seguridad social.

**9. Gastos causados por el personal temporal contratado a través de empresas:** informe el valor correspondiente al gasto incurrido por la empresa en la contratación de personal a través de un tercero encargado del suministro de este recurso – agencias, empresas asociativas de trabajo, cooperativas y otras-. Este monto incluye el porcentaje de administración cobrado por la compañía.

**10. Apoyo de sostenimiento aprendices:** registre el valor causado en el año por los aprendices y pasantes empleados por la empresa, según lo establecido en la Ley 789 de 2002, tanto en la etapa lectiva como en la práctica. Recuerde que durante la fase lectiva será como mínimo el



## MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 20  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

equivalente al 50% de un (1) SMMLV y durante la fase práctica será el equivalente al 75% de un (1) SMMLV. Si el aprendiz estudiante universitario el apoyo de sostenimiento deberá corresponder a un (1) SMLMV.

**11. Otros gastos de personal** no incluidos antes, incluya los gastos ocasionales causados en el año como bonificaciones o gratificaciones en dinero –prima de convención, aniversario fundación de la empresa, etc.–; primas y subsidios contingentes – con excepción de las pensiones –; auxilios de maternidad, accidentes, funerarios, etc.; indemnizaciones por despido o retiro voluntario; otras prestaciones y remuneraciones en dinero o en especie no incluidas anteriormente, por ejemplo auxilios de educación, salud, alimentación, vivienda; elementos de seguridad y dotaciones para el personal; gastos de viaje y representación – viáticos ocasionales –; gastos en contratación y capacitación del personal; auxilio de transporte del personal permanente y temporal contratado directamente por la empresa, auxilio de movilización y demás gastos no incluidos antes relacionados con el aspecto laboral.

Siempre relacione en observaciones los conceptos y valores incluidos en este renglón.

### MÓDULO 4. COSTOS Y GASTOS, INVENTARIOS Y ACTIVOS

Permite conocer la estructura de costos, gastos, inventarios y activos, requeridos por las empresas del sector comercial para el desarrollo de su actividad. Con esta información y la de los módulos anteriores se calculan variables económicas para medir la evolución del sector comercial en el país y a su vez compararlo con otros países de la región.

**Numeral 1. Costos y otros gastos relacionados con la actividad comercial:** a través de este numeral se obtiene la información referente a los costos y gastos en que incurre la empresa en su actividad comercial; permite calcular algunos coeficientes técnicos del sector comercio.

**1. Costo de la mercancía vendida:** informe en este renglón, el costo de las mercancías vendidas en el año, reportadas en el módulo 2 numeral 1, incluya gastos de nacionalización.

**Tenga en cuenta** que al costo de la mercancía se le debe descontar el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos, las mercancías dadas de baja por obsolescencia, robos y averías. Por tanto, si existen descuentos en compras, **reste al valor del costo de la mercancía vendida el valor de dichos descuentos en compras de la mercancía.**

**2. Costos de insumos y materiales utilizados en la prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento:** informe el valor de los costos causados en el año por los insumos – partes, piezas, repuestos, accesorios, materiales y demás - utilizados en la instalación, reparación y mantenimiento de los grupos de mercancías comercializadas por la empresa. Los costos causados por la mano de obra utilizada para la prestación de los servicios se deben registrar según el tipo de contratación de la misma en módulo 3, numeral 2. Tenga en cuenta que a este costo se le debe descontar el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.



## MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 21  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**3. Empaques y embalajes:** registre el valor causado en el año por concepto de empaques y embalajes consumidos exclusivamente en el desarrollo de la actividad comercial.

**4. Honorarios y servicios técnicos:** informe el valor causado por la contratación esporádica, ocasional o accidental de personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios profesionales o técnicos, como honorarios causados por contadores, economistas, abogados, ingenieros, médicos, estadísticos, asesores, etc., que sin vínculo laboral prestan eventualmente sus servicios profesionales a la empresa en su actividad comercial exclusivamente.

**5. Gastos de ventas por comisiones a terceros:** es el monto de las comisiones causadas por terceros (empresas o personas naturales) por la venta de mercancías pertenecientes a la empresa.

**6. Arrendamiento de bienes inmuebles y muebles (LEASING sin opción de compra o LEASING operativo):** suministre el valor causado por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles según lo estipulado en la Ley 223 de 1995 y el Manual de Leasing de ASOBANCARIA 1994. El valor de los bodegajes que se contabilicen como costo de importación o exportación de mercancías se incluyen en el módulo 4, numeral 1, renglón 1 (costo de mercancía vendida).

Si la sociedad no es dueña de las edificaciones donde ejecuta la actividad comercial y no posee en sus registros contables el valor del arrendamiento, indague el valor del **arrendamiento causado** por la empresa en desarrollo de la actividad comercial, a la casa matriz o a la sociedad dueña de la edificación.

**7. Seguros, excepto los de prestaciones sociales:** si diligencia este renglón, tenga en cuenta que los seguros de vida colectivos para el personal ocupado se registran en otros gastos de personal módulo 3, numeral 2, renglón 11. Registre en este renglón el valor de las primas causadas por la obtención de seguros que ampararon riesgos por pérdidas de mercancías, daños a terceros, aseguramiento de edificaciones y de vehículos, etc. utilizados en la actividad comercial

**8. Aseo y vigilancia:** incluya el valor del gasto causado en el año por la contratación de estos servicios.

**9, 10 y 11. Energía, comunicaciones, otros servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural):** registre el monto correspondiente al gasto causado por cada servicio durante el año, es decir los servicios públicos consumidos o requeridos para el desarrollo de la actividad comercial de la empresa y para la prestación de servicios relacionados con esta actividad; para este cálculo utilice los recibos de pago. Si el consumo de estos servicios es contabilizado por otra empresa del grupo, otro centro de costos, casa matriz o por el encargado de hacer el pago solicite el valor y regístrelo en el (los) renglón (es) que corresponda.

**12. Transportes, fletes y acarreos:** reporte el gasto causado durante el año por efecto de sus actividades comerciales.

**13. Propaganda y publicidad:** registre los gastos causados en el año por la empresa en la actividad comercial.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**14. Mantenimiento, reparaciones, adecuación e instalaciones:** registre el valor causado por mantenimiento, reparaciones y repuestos consumidos por la maquinaria y/o equipo comercial, equipo de oficina, informática, telecomunicaciones y de los automotores destinados al transporte de mercancías. Excluya inversiones realizadas en ampliaciones de edificaciones o locales, estas deben reportarse en el módulo 4 numeral 4, renglón 3, columna 3 (activos fijos).

**15. Valor causado por la utilización de derechos de autor, marcas, patentes, franquicias, etc.:** consigne el valor cobrado por personas naturales o jurídicas como compensación por el uso marcas, nombre comercial y patentes, derechos de autor – Sayco y Acinpro –, franquicias y similares.

**16. Impuestos municipales (industria y comercio, predial, vehículos) y 4 por mil. No incluya impuesto de renta, timbre, ni sobretasas:** indique el gasto causado en el año por impuestos municipales o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado, diferente a impuesto de renta y complementario. Si no diligencia este renglón, indique la causa en observaciones. El impuesto al patrimonio se registra en el numeral 2, **Otros gastos causados en el año, ítem 3.**

**17. Costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsourcing) por conceptos diferentes a los anteriores:** incluya los servicios como estudios de mercado, informática, contabilidad, capacitación, etc., subcontratados con empresas especializadas.

**18. Otros gastos inherentes a la actividad comercial:** registre en este renglón, el valor causado por otros gastos de comercialización no considerados en los renglones anteriores como: contribuciones y afiliaciones, tramites y licencias, estampillas, amortizaciones, gastos legales, gastos de viaje y representación diferentes a los de personal, papelería y útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, licencias y desarrollo de software (sin no los ha reportado como activos), fotocopias, casino y restaurantes, gastos de taxis, buses, coteros, parqueadero, procesamientos de datos, libros y suscripciones, almacenaje y bodegaje, fumigaciones, combustibles y lubricantes, faltantes en caja, degustaciones, regalos y obsequios a clientes, música ambiental, consulta centrales de riesgo, gastos de administración y otros gastos menores no mencionados.

Tenga en cuenta que el gasto por **depreciación causada solo debe registrarse en el módulo 4 numeral 4, renglón 10.** (Inversiones realizadas en el año, valor de los activos de la empresa utilizados en la actividad comercial).

Siempre que el valor reportado en este renglón sea superior a veinte millones de pesos (\$20.000 miles), relacione en observaciones los conceptos y valores incluidos.

### **Numeral 2. Otros gastos causados en el año**

**1. Intereses causados:** registre el valor de los intereses causados por el uso de recursos monetarios obtenidos a través de créditos bancarios y otras obligaciones financieras.



## MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 23  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**2. Gastos para provisión de cartera, inventarios y otros:** indique el gasto causado durante el año por provisión de cartera, inventarios y cualquier otra clase de provisiones en que se incurra para el funcionamiento de la actividad comercial de la empresa.

**3. Otros gastos:** informe el valor de comisiones y gastos bancarios, diferencias de cambio, impuesto al patrimonio, multas y sanciones, comisiones, descuento pronto pago, siniestros, donaciones, gastos de monetización causados por la no aceptación de personal aprendiz, indemnizaciones a terceros, pérdida en venta de activos, mercancías dadas de baja, pérdidas por robo, etc.

Siempre que el valor reportado en este renglón sea superior a veinte millones de pesos (\$20.000 miles), relacione en observaciones los conceptos y valores incluidos.

**Numeral 3. Compras e inventarios de mercancías comercializadas por la empresa durante el año:** con este numeral se busca conocer el valor de las compras de mercancías efectuadas por las empresas del sector comercio y el valor de su inventario inicial y final.

**Compras de las mercancías:** reporte el valor neto de las compras de mercancía realizadas durante el año para llevar a cabo su actividad comercial) Incluya gastos de nacionalización de mercancías.

**Inventarios de mercancía:** informe el costo de los inventarios de mercancías a 31 de diciembre del año 2011 como inventario inicial (columna 2) y a 31 de diciembre del año 2012 como inventario final (columna 3). Este módulo siempre debe venir diligenciado; en caso contrario haga las aclaraciones respectivas en observaciones.

**Numeral 4. Inversiones realizadas en el año, valor de los activos de la empresa, utilizados en la actividad comercial y gasto en depreciación causada.**

*Incluya únicamente* los activos que tengan *relación con la actividad comercial*. Si cuenta con un activo relacionado con esta actividad y no es posible clasificarlo en las columnas existentes, debe registrar la observación detallando el nombre del activo, su uso o destino y el movimiento que tuvo en el año: compras, ventas, retiros; en el campo de observaciones.

Tenga especial cuidado con la ubicación de los valores consignados en este numeral y con la coherencia de la información reportada; Por ejemplo, no deben reportarse mejoras y reformas, valorizaciones, desvalorizaciones, retiros, ventas o depreciación sino se cuenta con el activo en el año (se tenía al inicio o se compró en el transcurso del año).

**Fila (1):** valor de los activos al inicio del año, sin depreciar: si el valor prediligenciado no corresponde realice los ajustes correspondientes y la respectiva justificación del ajuste.

**Fila (2):** valor de las compras de bienes, realizadas durante el año. Para la columna 2, reporte el valor causado en el periodo.



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 24  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**Fila (3):** valor de la inversión en adiciones, mejoras y reformas realizadas en el año a los activos fijos.

**Fila (4):** suma renglones 2 y 3

**Filas (5) y (6):** relacione el valor de las valorizaciones y/o desvalorizaciones de los activos, efectuadas en el año siempre que éstas modifiquen directamente el valor del activo fijo.

**Fila (7):** registre el valor de los activos retirados por la finalización de su vida útil o productiva para la empresa y de aquellos trasladados a otra(s) empresa(s) del mismo grupo empresarial o a otra cuenta, hasta el momento de producirse el retiro o el traslado.

**Fila (8):** consigne el monto de los activos fijos vendidos durante el año, según el valor con el cual aparecía en libros el activo, hasta el momento de la venta. No Incluya la utilidad o pérdida en la operación

**Fila (9):** indique el valor de los activos de la empresa al final del ejercicio del presente año, sin depreciar, suma de las filas (1+4+5-6-7-8), antes de deducir la depreciación causada.

**Fila (10):** informe el monto de la **depreciación causada en el año**, no la acumulada, para cada uno de los activos de la empresa. Si la empresa aplica un sistema de depreciación diferente al de línea recta, realice la aclaración en observaciones.

## MÓDULO 5. INFORMACIÓN POR CIUDADES, OTROS INGRESOS Y COMERCIO EXTERIOR.

### ***Numeral 1. Información de la actividad comercial por ciudades, durante el año.***

Teniendo en cuenta la importancia de contar con información de la actividad comercial regional, éste numeral busca obtener la información básica de las empresas a ese nivel.

Diligencie este numeral cuando la empresa se ajuste a las siguientes condiciones:

- 1. Los establecimientos de comercio están ubicados en varias ciudades del país.**
- 2. La gerencia general está ubicada en una ciudad y el (los) establecimiento(s) en otra(s).**

En cualquiera de los dos casos anteriores, registre en este numeral la información correspondiente a la actividad comercial realizada en los establecimientos ubicados en cada una de las 13 ciudades, si cuenta con establecimientos comerciales en otras ciudades diferentes a las relacionadas en el formulario, realice el consolidado y regístrelo en la fila 14, Otras ciudades.

**No diligencie este numeral:** cuando la gerencia general y todos los establecimientos de comercio de la empresa se encuentran ubicados en la misma ciudad.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Al diligenciar este módulo, registre para **cada ciudad**: el número de establecimientos con que cuenta la empresa al finalizar el año, el **promedio de personal** ocupado en los establecimientos comerciales ubicados en cada ciudad y los **ingresos por ventas** causados durante el año en los establecimientos comerciales ubicados en cada ciudad; diligencie el personal y los ingresos, siguiendo las instrucciones dadas para cada ítem en los módulos 2 y 3 de este documento.

## ***Numeral 2. Ingresos derivados de actividades diferentes al comercio causados en el año.***

**1. Venta de productos manufacturados por la empresa:** ventas netas a precio de venta en fábrica, tanto de los productos y subproductos fabricados directamente por la empresa –incluso saldos e imperfectos-, como aquellos, cuya elaboración fue encargada a otra empresa, a la cual se le suministró la materia prima necesaria para su manufacturación – **maquila** -.

### **2. Actividades agropecuarias, silvícolas y piscícolas**

**3. Explotación de minas y canteras:** incluye la extracción de minerales que se encuentran en estado natural, sólido, como el carbón y otros minerales; líquidos, como el petróleo crudo; y gaseosos, como el gas natural.

**4. Hospedaje y expendio de comidas y bebidas:** suministro, a cambio de una retribución, de alojamiento u hospedaje no permanente y de instalaciones o lugares para acampar, tanto al público en general, como exclusivamente a afiliados a una determinada organización, así como los servicios de restaurantes sea que se prestan en combinación o no con los de alojamiento.

**5 Actividades inmobiliarias:** compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: edificios de apartamentos, viviendas y edificios no residenciales; la urbanización y el fraccionamiento de terrenos en solares, etc. Incluye además alquiler de góndolas, arriendos, subarriendos, arriendo por concesiones, etc.

### **6. Descuentos en compras o por pronto pago**

**7. Actividades financieras:** intereses causados, diferencia en cambio, utilidad por venta de activos, etc.

Siempre que el valor reportado en este renglón sea superior a veinte millones (\$20.000 miles), relacione en observaciones los conceptos y valores incluidos.

Si obtuvo ingresos por diferencia en cambio, desagregue en observaciones la parte correspondiente a los ingresos generados por las transacciones de la actividad comercial, y en otro renglón aquellas que corresponde a otras actividades.

**8. Construcción y obras civiles:** actividades corrientes y algunas actividades especiales de empresas de construcción de edificaciones para diferentes usos, independiente del tipo de materiales que utilicen. Se incluyen las obras nuevas, las ampliaciones y reformas, la erección in

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

situ de estructuras y edificaciones prefabricadas y la construcción de obras de índole temporal; pueden llevarse a cabo por cuenta propia, o a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras o de obras completas puede encomendarse a subcontratistas.

**9. Transportes fletes y acarreos:** actividades de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, carretera, vía acuática y aérea, así como las actividades auxiliares de transporte, como los servicios de terminal y estacionamiento, manipulación y almacenamiento de carga, así como los fletes y acarreos causados durante el año por efecto de actividades diferentes al comercio de mercancías.

**10. Servicios de outsourcing:** servicios definidos mediante un contrato, algunos son: infraestructura computacional; tecnología informática, administración de datos y bases de datos, administración de nómina, consultoría; capacitación, investigación de mercados, almacenamiento; publicidad, etc.

**11. Aprovechamientos y recuperaciones:** reporte los ingresos causados durante el año por estos conceptos.

**12. Otras actividades económicas:** codificación de productos, comisiones por venta de: loterías, pines telefónicos, venta de pólizas de seguros, honorarios, indemnizaciones, dividendos y participaciones, cobro de servicios públicos; etc.

Siempre que el valor reportado en este renglón sea superior a veinte millones de pesos (\$20.000 miles), relacione en observaciones los conceptos y valores incluidos.

### ***Numeral 3. Importaciones y exportaciones realizadas en el año.***

Si en desarrollo de la actividad económica, la empresa realizó compras o ventas de bienes o servicios al exterior, marque según corresponda, si no realizó ninguna transacción seleccione la opción 3.

Sólo existirán transacciones de comercio exterior de bienes o servicios, exportaciones o importaciones, si la operación tiene lugar entre un residente y un no residente.

**Residentes:** son personas naturales o jurídicas que tienen un centro de interés económico en el país, y que poseen algún lugar de vivienda, empresa de producción u otras instalaciones dentro del territorio de forma indefinida o por un periodo prolongado. Ejemplo: las filiales, subsidiarias y sucursales en Colombia de empresas extranjeras, etc.

**No residentes:** son las personas naturales o jurídicas que no tienen un centro de interés económico y no cuentan dentro del país con una vivienda o residencia principal. Su centro de interés económico se encuentra fuera del país y sus actividades económicas las realizan de forma definida o por un periodo limitado en el territorio nacional. Ejemplo: las embajadas, consulados y unidades militares extranjeras, los pacientes extranjeros en tratamiento médico, los estudiantes extranjeros, sucursales, filiales y subsidiarias de empresas colombianas en el exterior, etc.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## MÓDULO 6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACION – TIC

El objetivo de este módulo es medir el uso que dan las empresas del sector comercial a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Por tanto, la información reportada, debe corresponder exclusivamente a la actividad comercial de la empresa durante el año 2012.

### INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

Tenga en cuenta que el módulo debe ser diligenciado por el personal del área de sistemas que conozca el número de bienes TIC en uso por el personal de la empresa y el personal que usa computador e Internet para su trabajo. Así mismo, debe conocer el tipo de red, ancho de banda y tipos de conexión a internet utilizados por la empresa. De no haber área de sistemas en la empresa, debe diligenciar la persona que más conocimiento tenga sobre el tema.

1. Marque SI o NO la empresa usó cada uno de los tipos de bienes TIC para el personal de la empresa. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique el número de bienes suministrados al personal de la empresa. Estos bienes TIC deben ser de propiedad de la empresa o con contrato de alquiler. No incluya bienes TIC que sean de propiedad de los empleados de la empresa:

**1.1 Computador de escritorio:** Dispositivo electrónico programable en el cual se puede guardar, extraer y procesar datos, como también compartir información de manera altamente estructurada. Se define como de escritorio porque sus componentes externos (hardware) se conectan entre sí a través de una unidad central de proceso (CPU) y su funcionamiento depende exclusivamente de una conexión eléctrica a un tomacorriente de una vivienda o edificio. También se le conoce como PC ó desktop y su definición incluye también a los servidores de red.

*Nota: En esta definición no incluya equipos con aptitudes informáticas incorporadas, como aparatos de TV, tabletas, teléfonos móviles inteligentes (smartphones), la maquinaria controlada por computador o las cajas registradoras electrónicas.*

**1.2. Computador portátil:** Tiene la misma definición técnica de computador descrita anteriormente, salvo que a diferencia del computador de escritorio, su tamaño es mucho menor porque sus componentes externos (pantalla, teclado, mouse, CPU) vienen integrados en un solo dispositivo y su funcionamiento no depende exclusivamente de una conexión eléctrica a un tomacorriente, ya que también puede funcionar por medio de una batería previamente cargada. Esto permite que pueda ser fácilmente transportable de un lugar a otro. También se le conoce como *laptop*.

**1.3. Tableta:** Es un dispositivo electrónico con características y habilidades similares a las de un computador portátil (como la navegación en Internet) pero con un rendimiento menor y un diseño más simple, compuesto básicamente por una pantalla táctil. Se diferencia de los computadores portátiles porque las tabletas tienen una menor capacidad de memoria lo cual permite procesar información en volúmenes menores. Por ende, los programas informáticos que utiliza -conocidos



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 28  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

también como aplicaciones- no tienen las mismas funciones que se pueden desarrollar en los programas informáticos (*software*) de un computador. También se le conoce como *tablet*.

**1.4. Teléfono móvil inteligente:** Conocidos también como *smartphones*, son teléfonos móviles celulares contruidos sobre una plataforma informática y un sistema operativo móvil, y por ende con características y habilidades similares a las de un computador. Entre sus funciones, aparte del servicio de voz, está el almacenamiento de datos, la conexión a Internet para correo electrónico y navegación, elementos multimedia (cámara fotográfica y/o de video, parlantes), y la instalación de programas informáticos similares al de un computador (conocidos también como aplicaciones). Por lo general, el sistema de reconocimiento de escritura se da a través de una pantalla táctil con los dedos, o en algunos casos con un miniteclado alfanumérico incorporado.

**1.5. PDA – DMC:** Los Asistentes Personales Digitales (*PDA en inglés*) y los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) son aparatos electrónicos portátiles cuya función principal es la de servir como agenda electrónica y recolectar información de manera digital, respectivamente. Tienen características y habilidades similares a las de un computador en relación con el almacenamiento de datos, y cuentan con un sistema de reconocimiento de escritura bien sea a través de una pantalla táctil, o con un miniteclado alfanumérico incorporado. Se diferencian de los *smartphones* y tabletas porque su nivel tecnológico es menos avanzado (no sirven para hacer llamadas ni tienen elementos multimedia). A las PDA se les conoce también como agendas electrónicas de bolsillo.

**Nota:** Si la empresa no usa computadores de escritorio o portátiles, debe justificar en observaciones y continuar diligenciando el modulo.

2. Pregunta sobre las aplicaciones y/o programas informáticos que la empresa utiliza para llevar a cabo las actividades de su negocio: Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que en la pregunta número 1 marcaron como respuesta afirmativa el uso de bienes TIC. Así mismo, la pregunta es de carácter incluyente, por lo que puede marcar una o múltiples alternativas de respuesta, las cuales se describen a continuación:

**2.1. Son comprados para el uso exclusivo de la empresa:** Significa que la empresa compra en su totalidad la licencia de uso exclusivo por la aplicación o programa informático.

**2.2. La empresa paga por un servicio periódico:** Significa que los programas informáticos fueron contratados a manera de alquiler por la empresa, cuya licencia es pactada por un tiempo determinado. Por ende, cada cierto tiempo la empresa hace un pago por su renovación o servicio técnico.

**2.3. Son desarrollados o creados por la empresa:** Significa que las aplicaciones o programas informáticos fueron diseñados o creados por la empresa a la medida de sus necesidades.

**2.4. Son de descarga o acceso gratuito:** Significa que las aplicaciones o programas informáticos son libres o gratuitos (por ejemplo, descargados gratuitamente en la web) y por ende su utilización dentro de la empresa no requiere licencia de uso.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**3. Del total de personal ocupado promedio reportado por la empresa ¿Qué porcentaje utiliza PC para su trabajo?:** Reporte el porcentaje (%) del personal ocupado que utiliza computador de escritorio o portátil para su trabajo *al menos una vez por semana*. El porcentaje se obtiene al dividir el número de empleados que usan computadores entre el número total de personal ocupado promedio (módulo 3, numeral 1, renglón 6, columna 3) y multiplicar el resultado por cien (100).

$$\% \text{ del personal ocupado que utiliza computador para su trabajo} = \frac{\text{No. de empleados que usan computadores}}{\text{Total de personal ocupado promedio}} * 100$$

**4. Seleccione los tipos de red utilizados por la empresa:** Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que manifestaron usar computadores -de escritorio, o portátiles- en la pregunta número 1. Así mismo, la pregunta es de carácter incluyente, por lo que puede marcar una o múltiples alternativas de respuesta, las cuales se describen a continuación:

**4.1 Intranet:** Es una red interna de computadores privados que utiliza tecnología Internet para compartir al interior de una empresa parte de sus sistemas de información y sistemas operacionales con el objeto de que tanto trabajadores como áreas internas de una empresa puedan comunicarse entre sí.

**4.2 Extranet:** Es una red privada que utiliza protocolos de Internet, protocolos de comunicación y a veces infraestructura pública de comunicación, para compartir de forma segura parte de la información u operación propia de una empresa con otras empresas, proveedores, compradores, socios, o clientes. Se diferencia de la Intranet porque la Extranet se extiende a otras empresas, y generalmente con un acceso semiprivado.

**4.3 Red de Área Local (LAN):** Es la interconexión de uno o varios computadores, por lo general a través de un servidor dentro de un mismo edificio, oficina o fábrica, y cuyo objeto es el de integrar procesos y datos para facilitar la administración y la gestión de los equipos. La Red de Área Local no necesariamente utiliza tecnología Internet.

**4.4 Red de Área Amplia (WAN):** Es la interconexión de computadores que une varias redes locales LAN y a diferencia de ésta última, abarca varias ubicaciones físicas, incluyendo una zona, país o continente.

**5. ¿La empresa usó o no Internet en el año de referencia para el desarrollo de sus actividades?:** Si la empresa responde afirmativamente a la pregunta, debe diligenciar también las preguntas **5.1** y **5.2**, que hacen referencia al uso de Internet en las instalaciones de la empresa o fuera de ella, respectivamente.



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 30  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Definición: Internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, para que las redes físicas que la componen funcionen como una red lógica única de alcance mundial. El uso de Internet se puede dar no solo mediante el protocolo de Internet (IP), sino también a través de la *World Wide Web* (WWW), el intercambio electrónico de datos o correo por Internet, y/o el acceso a Internet desde teléfonos móviles o tabletas.

**6. Del total personal ocupado promedio reportado en su empresa ¿Cuál es el porcentaje que utiliza internet para su trabajo?: ¿Qué porcentaje utiliza PC para su trabajo?:** reporte el porcentaje (%) del personal ocupado que utiliza Internet para su trabajo *al menos una vez por semana*. El porcentaje se obtiene al dividir el número de empleados que usan Internet entre el número total de personal ocupado promedio módulo 3, numeral 1, renglón 6, columna 3 y multiplicar el resultado por cien (100).

$$\% \text{ del personal ocupado que utiliza Internet para su trabajo} = \frac{\text{No. de empleados que usan Internet}}{\text{Total de personal ocupado promedio}} * 100$$

**7. ¿La empresa tiene página Web o presencia en un sitio Web?:** Si la empresa cuenta con página o presencia en un sitio web, recuerde diligenciar en la carátula única el numeral 2, pregunta 10.

Definición: Un sitio web corresponde a una página de inicio (*home page*) o la presencia en el sitio web de otra entidad -inclusive una empresa asociada o una red social- donde la empresa tenga dominio sobre el contenido de la información que publique. Se excluye la incorporación en un directorio en línea y en cualquier otra página web en la que la empresa no tenga un control sobre el contenido.

**8. Seleccione el tipo de conexión principal utilizado por la empresa para acceder a Internet:** Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que manifestaron usar Internet en las instalaciones de la empresa. Así mismo, la pregunta es de carácter excluyente, por lo que sólo debe marcar una de las alternativas de respuesta. Si la empresa cuenta con más de un tipo de conexión indique el más utilizado entre los que se describen a continuación:

**8.1 Módem analógico conectado por vía telefónica:** La conexión a Internet se da mediante la adaptación de una señal informática introducida por una línea telefónica hacia un computador. Cuando se accede al servicio de Internet, la línea telefónica es suspendida y no puede ser utilizada. Este tipo de conexión maneja velocidades de conexión inferiores a 56 kilobits por segundo (kbps) considerándose como de banda angosta.

**8.2 RDSI:** La Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) facilita conexiones digitales para proporcionar el servicio tanto de voz como de datos, y a la que los usuarios acceden a través de un conjunto de interfaces normalizados. La RDSI integra voz y datos en la misma línea, añadiendo



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 31  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

características que no estaban disponibles en el sistema telefónico clásico. Maneja velocidades de conexión de hasta 133 Kbps considerándose también como de banda angosta.

**8.3 Banda angosta móvil:** Hace referencia a la conexión a Internet por medio de redes móviles como los celulares (conocida también como 2G o de segunda generación), y cuya velocidad de conexión es inferior a 256 kbps. Entre las principales redes se encuentran: GSM, GPRS, WAP, imode, CDMA 1X y EDGE.

**8.4 Módem de cable / Fibra óptica – Canal dedicado:** Es un sistema diseñado para modular la señal de datos sobre una infraestructura de transmisión a través de un cable coaxial, fibra óptica o canal dedicado. Esto le da una velocidad de conexión superior a 256 kbps considerándose como de banda ancha fija.

**8.5 DSL – ADSL:** La Línea de Abonado Digital Asimétrica (*ADSL en inglés*) consiste en la transmisión analógica de datos digitales apoyada en un cable de cobre que lleva la línea telefónica convencional o línea de abonado. Maneja una velocidad de conexión superior a 256 kbps siendo también banda ancha fija, pero su tecnología es inferior a la de un Módem de cable.

**8.6 Inalámbrico:** Hace referencia a que la conexión a Internet se da a través de un enrutador (*router en inglés*) o un dispositivo inalámbrico, el cual dispersa la señal en el espectro radioeléctrico hacia los computadores y demás equipos de la empresa ubicados a distancias reducidas dentro de un mismo edificio u oficina. El sistema de transmisión de la señal se puede dar mediante el de Fidelidad Inalámbrica (*Wi-Fi en inglés*) o por microondas u ondas de radio (WiMAX).

**8.7 Satélite:** Es un sistema donde la conexión a Internet utiliza como medio de enlace un satélite. Por lo general se utiliza en aquellos lugares donde no llega el cable o la telefonía como en las zonas rurales o alejadas, aunque también se emplea cuando en las ciudades hay saturación de las líneas convencionales.

**8.8 Banda ancha móvil:** Indica que la conexión a Internet se da a través de redes móviles como los celulares y/o *smarthphones*, y cuya velocidad de conexión es superior a 256 kbps. Entre las principales redes se encuentran: 3G (UMTS), 3.5G (HSDPA) y 3.75G (HSUPA). No incluya en este tipo a los módem USB.

**8.9 USB móvil:** Corresponde cuando la conexión a Internet se da a través de un módem USB sin necesidad de utilizar un teléfono móvil para dar la conexión a Internet. Entre las principales redes se encuentran: 3G (UMTS), 3.5G (HSDPA), 3.75G (HSUPA) y 4G, las cuales utilizan velocidades de conexión de banda ancha.

**9. Seleccione la máxima velocidad (ancho de banda) con la que principalmente se conecta a Internet, contratada por la empresa, (en Kbps):** Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que manifestaron usar Internet en las instalaciones de la empresa. Tenga en cuenta que Kbps es la abreviatura de Kilobits por segundo. Se usa en telecomunicaciones e informática para medir la velocidad de transferencia de información a través de una red, que equivale a 1.000 bps. Ejemplo: 64 Kbps = 64.000 bits/s. Puede ocurrir que la velocidad de conexión esté en



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 32  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

Megabits por segundo (Mbps ó megas), lo que significa que una Mega equivale a 1.000 Kbps. Ejemplo: 1,2 Mbps = 1.200 Kbps.

La pregunta es de carácter excluyente, por lo que sólo debe marcar una de las alternativas de respuesta definidas en los siguientes rangos:

**9.1 De 0 a 256 Kbps:** Este rango de velocidad de conexión a Internet es considerado como de banda angosta según la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT.

**9.2 De 257 a 1023 Kbps:** Este rango es considerado como de banda ancha según la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT. También se considera como velocidad de banda ancha inferior a 1 Mbps.

**9.3 De 1024 a 2048 Kbps:** Considerado también como de banda ancha según la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT. Puede definirse también como velocidad de conexión entre 1 y 2 Mbps.

**9.4 Superior o igual a 2049:** Considerado como de banda ancha según la referencia internacional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT. También se conoce como velocidad superior a 2 Mbps.

**10. ¿En cuáles actividades o servicios la empresa utiliza Internet para el desarrollo de sus actividades?:** Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que manifestaron usar Internet. Así mismo, la pregunta es de carácter incluyente, por lo que puede marcar una o múltiples alternativas de respuesta, las cuales se describen a continuación:

**10.1. Enviar o recibir correo electrónico (e-mail):** Si la empresa utiliza Internet para enviar mensajes de texto por medio electrónico, probablemente cuente con correo electrónico, por tanto repórtelo en la carátula única numeral 2, pregunta 9.

**10.2 Búsqueda de información sobre bienes y/o servicios:** Esta actividad incluye búsqueda de información sobre bienes o servicios, información relacionada con la salud o con los servicios médicos, y otro tipo de búsquedas en la Web.

**10.3 Búsqueda de información de dependencias oficiales y autoridades:** Incluye búsqueda de información sobre entidades y dependencias gubernamentales en general. La información se puede obtener a través de los sitios web o por correo electrónico. Se excluye las transacciones con organismos gubernamentales.

**10.4 Transacciones con organismos gubernamentales:** Incluye descargar o solicitar formularios, completar o presentar formularios en línea, hacer pagos en línea y/o comprar a las entidades gubernamentales por Internet. Excluye la búsqueda de información de dependencias oficiales y autoridades.



## MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 33  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**10.5. Servicio al cliente:** Proporcionar en línea o por correo electrónico catálogos de productos o listas de precios, especificaciones o configuraciones de productos en línea, servicio de postventa, seguimiento de pedidos en línea o atención al cliente.

**10.6. Banca electrónica y otros servicios financieros:** Incluye las transacciones con bancos para pagos o transferencias, o para visualizar información sobre cuentas bancarias. Así mismo, incluye las transacciones electrónicas por Internet para otro tipo de servicios financieros, tales como compra de acciones y seguros. Excluye los pagos en línea a favor de organismos gubernamentales.

**10.7 Venta o distribución de productos en línea:** Se refiere a productos entregados a través de Internet en forma digitalizada, como por ejemplo, informes, software, música, videos o juegos para computadora. A su vez, incluye también servicios entregados en línea, tales como servicios relacionados con la computación, servicios de información, reservas turísticas o servicios financieros.

**10.8. Recibir pedidos a través de Internet:** Se refiere a **ventas** realizadas por la empresa a través de Internet, incluso si los pagos se hicieron en línea o no. Esto incluye los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados especializados de Internet, Extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico. También incluye los pedidos recibidos por Internet en nombre de otras organizaciones y los pedidos recibidos por otras organizaciones en nombre de la empresa. Se excluyen los pedidos que se cancelaron y/o que no se concretaron.

**10.9 Hacer pedidos a través de Internet:** Se refiere a **compras** realizadas por la empresa a través de Internet, incluso si los pagos se hicieron en línea o no. Esto incluye los pedidos realizados a través de sitios web, mercados especializados de Internet, Extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico. Se excluyen los pedidos que se cancelaron y/o que no se concretaron.

**10.10 Capacitación de personal:** Hace referencia a las aplicaciones o programas de aprendizaje por medio electrónico, dirigido al personal de la empresa y que puede estar disponible en una Intranet o en un sitio web.

**10.11 Contratación interna o externa:** Se refiere a la inclusión de ofertas laborales para puestos vacantes por medio electrónico en una Intranet o en un sitio web.

**10.12 Uso de aplicaciones:** Hace referencia a la utilización de programas informáticos para el desarrollo de las actividades de la empresa, descargados de la web y/o instalados en computadores o dispositivos móviles como *smartphones* y tabletas.

**10.13 Llamadas telefónicas por Internet/VoIP o uso de videoconferencias:** Se refiere al uso de llamadas telefónicas cuya transmisión de voz se da mediante protocolos de Internet, conocido también como Voz IP. Incluye también el uso de videoconferencias a través de sistemas de comunicaciones de Internet, como por ejemplo, Skype, etc.

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**11. Seleccione las razones por las cuales la empresa no usó Internet en el año de referencia:** Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que manifestaron no usar Internet en la pregunta número 5. Así mismo, la pregunta es de carácter incluyente, por lo que puede marcar una o múltiples alternativas de respuesta, las cuales se describen a continuación:

**11.1 Es muy costoso acceder al servicio:** Precios de suscripción a Internet excesivamente costosos para la empresa.

**11.2 Es muy costoso comprar dispositivos para conectarse:** Sucede cuando la adquisición de dispositivos o terminales para conectarse, como computadores, portátiles, o tabletas, resulta excesivamente costosa.

**11.3 No lo considera necesario / no es útil para el negocio:** La empresa no considera el uso de Internet como importante o útil para el desarrollo de sus actividades.

**11.4 Los empleados no saben usarlo:** Falta de conocimiento por el personal de la empresa en el uso de Internet.

**11.5 No considera Internet seguro:** Hace referencia a la desconfianza que la empresa sienta en términos de vulnerabilidad y/o facilidad de que personas ajenas a la empresa puedan acceder a información confidencial, privada y restringida. Puede ocurrir también que la empresa sienta inseguridad a la hora de realizar con éxito trámites o pagos en línea a través de la web.

**12. Seleccione las razones que motivarían a su empresa para usar Internet:** Esta pregunta es diligenciada por aquellas empresas que manifestaron no usar Internet en la pregunta número 5. Así mismo, la pregunta es de carácter incluyente, por lo que puede marcar una o múltiples alternativas de respuesta, las cuales se describen a continuación:

**12.1 Su uso implicara un incremento en las ventas:** Significa que al mostrar y/o comercializar bienes o productos en línea a través de la web, el universo de clientes potenciales de la empresa se ampliaría.

**12.2 Su uso mejorara las relaciones con sus proveedores o acceder a mejores precios:** Con la presencia de la empresa en Internet, los canales de comunicación con los proveedores se ampliarían, mejorando los criterios de selección de compras por menores precios.

**12.3 Su uso le ayudara en la gestión administrativa:** Se ampliarían los canales de comunicación para la gestión administrativa con el personal de la empresa. Por ejemplo, vía correo electrónico.

**12.4 Su uso le permitiera o le facilitara capacitar a su personal:** Se ampliarían los canales de comunicación para la convocatoria y desarrollo de capacitaciones en la empresa.

**13. Tiempos previstos por la empresa para tener conexión a Internet:** Esta pregunta es diligenciada por las empresas que manifestaron no usar Internet en la pregunta número 5. Así

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

mismo, la pregunta es de carácter excluyente, por lo que sólo puede marcar una alternativa de respuesta, de las que se describen a continuación:

**13.1.** En menos de 2 meses

**13.2.** Entre 2 y 6 meses

**13.3.** Entre 6 y 12 meses

**13.4.** La empresa no tiene previsto tener conexión a Internet

### **PREGUNTAS SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO:**

**Definición:** Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. Se excluyen los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

**14. ¿La empresa tiene o utiliza alguna aplicación o plataforma electrónica para recibir o hacer solicitudes de pedidos y/o reservas de bienes o servicios, es decir, vender productos y/o comprar insumos a través de comercio electrónico?** Esta pregunta se desagrega en las siguientes dos opciones, dependiendo de si la empresa vende productos o compra insumos a través de comercio electrónico:

**14.1 Vender productos -bienes o servicios- o recibir solicitudes de pedidos y/o reservas a través de comercio electrónico**

**14.2 Comprar insumos -bienes o servicios- o hacer pedidos y/o reservas a través de comercio electrónico**

**15. Del valor total de ventas realizadas por la empresa, sin IVA, indique el porcentaje de las que fueron efectuadas a través de comercio electrónico, es decir, por recepción de solicitudes de pedidos y/o reservas de bienes o servicios mediante una aplicación o plataforma electrónica, ya sea que la forma de pago haya sido por Internet, contra entrega o consignación bancaria.** El porcentaje se obtiene al dividir el valor total de las ventas realizadas por la empresa a través de comercio electrónico entre el total de ventas anuales reportado por la empresa, y multiplicar este resultado por cien (100). En esta pregunta no incluya los pedidos o reservas canceladas o no concretadas, ni las ventas realizadas a través de correo electrónico, fax, teléfono fijo o llamadas por celular. Tampoco incluya las ventas a través de dispositivos móviles - portátiles, tabletas o celulares- que utiliza el personal de ventas cuando atiende a los clientes en persona.

$$\% \text{ de ventas efectuadas a través de comercio electrónico} = \frac{\text{Valor de las ventas realizadas a través de comercio electrónico}}{\text{Valor total de ventas reportado por la empresa}} * 100$$

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

**Nota: Si la empresa no vende bienes o servicios a través de comercio electrónico, diligencie el espacio con cero (0), confirme en observaciones y continúe diligenciando el módulo.**

**16. Del valor total de compras realizadas por la empresa, sin IVA, indique el porcentaje de las que fueron efectuadas a través de comercio electrónico, es decir, por solicitud de pedidos y/o reservas de insumos -bienes o servicios- mediante una aplicación o plataforma electrónica, ya sea que la forma de pago haya sido por Internet, contra entrega o consignación bancaria.** El porcentaje se obtiene al dividir el valor total de las compras efectuadas por la empresa a través de comercio electrónico entre el total de compras anuales reportado por la empresa, y multiplicar este resultado por cien (100). En esta pregunta no incluya los pedidos o reservas canceladas o no concretadas, ni las compras realizadas a través de correo electrónico, fax, teléfono fijo o llamadas por celular.

$$\% \text{ de compras efectuadas a través de comercio electrónico} = \frac{\text{Valor de las compras realizadas a través de comercio electrónico}}{\text{Valor total de compras reportado por la empresa}} * 100$$

**Nota: Si la empresa no compra insumos a través de comercio electrónico, diligencie el espacio con cero (0) y confirme en observaciones.**

## CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO

**IMPORTANTE:** antes de entregar el formulario diligenciado al funcionario del DANE para su revisión:

- ✓ Verifique que la información suministrada en la carátula única hasta el numeral 8, corresponde a la información de toda la empresa, así como la información registrada en el módulo 5 numerales 2 y 3. En el resto de módulos e ítems del formulario se solicita **únicamente** la información relacionada con la actividad comercial realizada por la empresa durante el año de la encuesta.
- ✓ Verifique que los valores reportados se encuentren **en miles de pesos** (valor en pesos dividido en 1000) **y sin impuestos indirectos**. Revise los subtotales y totales de cada numeral.

En el espacio designado para observaciones, relacione los conceptos y valores incluidos en los siguientes renglones, acorde con las instrucciones de diligenciamiento de cada uno.

- Módulo 2; Numeral 1 renglón 21. Artículos para el hogar no incluidos previamente
- Módulo 2; Numeral 1 renglón 33. Mercancías para uso empresarial no incluidas previamente
- Módulo 2; Numeral 1 renglón 36. Otros ingresos netos relacionados directamente con la actividad comercial
- Módulo 3; Numeral 2 renglón 11. Otros gastos de personal



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 37  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

- Módulo 4; Numeral 1 renglón 18. Otros gastos inherentes a la actividad comercial
- Módulo 4; Numeral 2 renglón 3. Otros gastos
- Módulo 5; Numeral 2 renglón 7. Actividades Financieras
- Módulo 5; Numeral 2 renglón 12. Otras actividades económicas.

Adicionalmente si desea relacionar los conceptos y valores incluidos en otros renglones, o por solicitud de aclaraciones por parte del funcionario del DANE en el momento de la revisión, lo puede hacer en cualquier espacio de observaciones del módulo, indicando el numeral y renglón al que se refiere.

## ✓ **MÓDULO 2 - INGRESOS NETOS CAUSADOS POR EL COMERCIO DE MERCANCÍA EN EL AÑO.**

- Si el total de Ingresos netos causados por el comercio de mercancías en el año, (módulo 2, numeral 1 renglón 37, columna 1) es *inferior* a la suma de *total gastos de personal + total gastos relacionados con la actividad comercial* (módulo 3, numeral 2, renglón 12 + módulo 4 numeral 1 renglón 19), realice las correcciones, si persiste la situación, haga las aclaraciones que justifiquen esta situación.

- Verifique que el valor reportado en el renglón 38. IVA impuesto global, sobretasa y consumo causado en el año por ingresos reportados, sea menor al valor del renglón 37. Total ingresos causados por el ingreso de mercancías.

## ✓ **MÓDULO 3**

- Numeral 2. Gastos causados por el personal ocupado en la actividad comercial: si existe información en el renglón 2 (sueldos y salarios del personal permanente), deben estar diligenciados los renglones 3 (prestaciones), 6 (cotizaciones patronales), y 7 (aportes sobre la nómina: SENA, cajas de compensación familiar, ICBF) de este mismo numeral y adicionalmente, el renglón 2 del numeral 1 de este módulo (promedio de personal, permanente o de planta contratado a término indefinido).

Igualmente, si existe información en el renglón 4 (sueldos y salarios del personal temporal contratado directamente por la empresa), registre el promedio de personal ocupado con esta modalidad de contratación en renglón 3 del numeral 1 de este módulo (promedio de personal, temporal contratado directamente por la empresa a término fijo), si no causa gastos relacionados con los renglones 5 (prestaciones), 6 (cotizaciones patronales), o 7 (aportes sobre la nómina: SENA, cajas de compensación familiar, ICBF) relacione en observaciones el porqué de este hecho.

## ✓ **MÓDULO 4**

- Numeral 1. Los renglones 9, 10 y 11 (servicios públicos: energía, comunicaciones, acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural) siempre deben venir diligenciados, recuerde que se solicitan los

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

valores causados por la empresa necesarios para el desarrollo de la actividad comercial, independiente de quien realice el pago de dichos servicios.

- Si no existe información en el renglón 6 del numeral 1 (arrendamiento de bienes inmuebles y muebles) debe existir información de activos en el numeral 4, columna 3, columna 5, columna 7, renglón 9 (activos de la empresa, valor al final del año) de este mismo módulo.

### ✓ **CONSISTENCIA ENTRE MÓDULOS**

Si la empresa presenta alguna de las siguientes situaciones, realice las correcciones o agregue las observaciones que soporten dicho comportamiento:

**Módulos 2 y 3**, reporta ingresos por ventas sin personal ocupado

#### **Módulos 2 y 4:**

- Reporta ingresos por ventas (módulo 2, numeral 1) sin costo de la mercancía vendida (módulo 4, numeral 1, renglón 1).
- Reporta costo de la mercancía vendida (módulo 4, numeral 1, renglón 1) SIN ventas (módulo 2, numeral 1, suma renglones 1 a 33).
- Registra costo por insumos y materiales para servicios de instalación (módulo 4, numeral 1, renglón 2) SIN ingresos por servicios (módulo 2 suma renglones 34 y 35).
- Registra ingresos por servicios de instalación (módulo 2, numeral 1, suma renglones 34 y 35) SIN costo por insumos y materiales (módulo 4, numeral 1, renglón 2).
- Reporta ingresos por ventas (módulo 2, numeral 1) y no causa otros gastos (módulo 4, numeral 1, renglón 18) como: papelería, transportes, notariales, etc.
- Reporta mayor valor por costos y gastos (módulo 4, numeral 1, renglón 19), que por el ingreso de la actividad comercial (módulo 2, numeral 1, renglón 37).
- Realiza ventas (módulo 2, numeral 1) SIN inventario inicial ni compra de mercancías. (módulo 4, numeral 3).
- Registra gasto por mantenimiento y/o adecuaciones (módulo 4, numeral 1, renglón 14) pero no registra activos fijos (módulo 4, numeral 4). Diligencie la información de activos fijos o aclare en observaciones.

### **INDICADORES ECONÓMICOS DE LA EMPRESA**

Finalmente, realice las observaciones a las variaciones respecto al año anterior, cuando estas sean superiores al 20% o inferiores al -10%, en los siguientes campos:

- Variación anual = ((valor año actual – valor año anterior)/año anterior)\*100

**Módulo 2, numeral 1 - Ingresos netos causados por el comercio de mercancía en el año.**



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 39  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

- Variación de los Ingresos netos causados por el comercio de mercancías en el año, numeral 1, renglón 37. Total.
- Variaciones en ventas por líneas de mercancías superiores o iguales a 100% o inferiores a -100%.

### **Módulo 3, numerales 1 y 2 - Personal y remuneración:**

- Variación total personal ocupado
- Variación total gastos causados por el personal ocupado en la actividad comercial

### **Módulo 4 - Costos y gastos, Inventarios y activos, numeral 1**

- Costo de la mercancía (renglón1+2)
- Otros gastos comercio (renglón19 – (costo renglón1+2)).

### **Módulo 6: TIC**

Variación del número de computadores (de escritorio y portátiles) que tiene en uso la empresa.

### **Comparación datos Encuesta Anual de Comercio y Muestra Mensual de Comercio al por Menor:**

Para las empresas que rinden información comercial anual y mensualmente, en la parte inferior de la ficha se generan los datos del comercio minorista anual, así:

**Total de ventas:** ventas de mercancías al *por menor*, reportadas en la Encuesta Anual de Comercio en módulo 2, numeral 1, sumatoria (valor de las ventas columna 1) \* (Porcentaje ventas minoristas)/100 comparadas con la suma de las ventas reportadas mensualmente durante el año en el formulario de la Muestra Mensual de Comercio al por Menor.

**Total Personal:** promedio de personal ocupado en el año por categoría de contratación, reportado en cada investigación. Para la Muestra Mensual de Comercio corresponde a: (Sumatoria del promedio de personal ocupado reportado mensualmente por categoría)/(número de meses que operó en el año). Para la Encuesta Anual de Comercio se toma el promedio de personal reportado en el módulo 3, numeral 1, columna 3.

Realice las observaciones necesarias para aclarar las variaciones de los datos respecto al año anterior y las situaciones atípicas presentadas en la empresa durante el año. En caso de entregar el formulario físico, si requiere anexar hojas escriba el número de orden en el extremo superior derecho, en cada una de ellas.

Así mismo registre la causa de la diferencia de los datos reportados en la Encuesta Anual de Comercio y el consolidado anual de la Muestra Mensual de Comercio, tenga en cuenta que pueden existir diferencia, con su correspondiente observación.



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 40  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## ANEXO 1. TABLA RESUMEN DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LA DIRECCIÓN

PALABRA	Abreviatura	PALABRA	Abreviatura
ADMINISTRACIÓN	AD	LOCAL MEZZANINE	LM
AGENCIA	AGN	LOTE	LT
AGRUPACIÓN	AG	MANZANA	MZ
ALMACÉN	ALM	MEZZANINE	MN
ALTILLO	AL	MODULO	MD
APARTADO	APDO	MUNICIPIO	MPIO
APARTAMENTO	AP	NIVEL	NV
AUTOPISTA	AUTOP	NORTE	N
AVENIDA	AV	OCCIDENTE	OCC
AVENIDA CALLE	AC	OESTE	W
AVENIDA CARRERA	AK	OFICINA	OF
BARRIO	BRR	ORIENTE	O
BLOQUE	BL	PARCELA	PA
BODEGA	BD	PARQUE	PAR
BOULEVARD	BLV	PARQUEADERO	PQ
CALLE	CL	PARAJE	PRJ
CAMINO	CN	PASAJE	PSJ
CARRERA	KR	PASEO	PAS
CARRETERA	CART	PENTHOUSE	PH
CASA	CA	PISO	PI
CASERIO	CAS	PLAN	PN
CELULA	CE	PLANTA	PL
CENTRO COMERCIAL	CC	PLAZA	PLZ
CIRCULAR	CIR	PORTERÍA	PT
CIRCUNVALAR	CIRCV	PREDIO	PD
CIUDADELA	CD	PUENTE	PT
CONDOMINIO	COND	PUESTO	PU
CONJUNTO	CONJ	SALÓN	SA
CONJUNTO RESIDENCIAL	CONJ RES	SALÓN COMUNAL	SC
CONSULTORIO	CN	SECTOR	SECT
CORREGIMIENTO	C	SEMISOTANO	SS
DEPARTAMENTO	DPTO	SOLAR	SL
DEPÓSITO	DP	SÓTANO	ST
DEPÓSITO SÓTANO	DS	SUITE	SU
DIAGONAL	DG	SUPERMANZANA	SMZ
EDIFICIO	ED	SUR	S
ENTRADA	EN	TERMINAL	TER
ESQUINA	ESQ	TERRAZA	TZ
ESTE	E	TORRE	TO
ETAPA	ET	TRANSVERSAL	TV
EXTERIOR	EX	UNIDAD	UN
FERROCARRIL	FERROC	UNIDAD RESIDENCIAL	UR
FINCA	FCA	URBANIZACIÓN	URB
GARAJE	GJ	VARIANTE	VTE
GARAJE SÓTANO	GS	VEREDA	VDA
HABITACION	HB	VÍA	VIA
HACIENDA	HC	VIADUCTO	VD
INTERIOR	IN	ZONA	ZN
KILÓMETRO	KM	ZONA FRANCA	ZF
LOCAL	LC	ASENTAMIENTO	ASENT
RESIDENCIAS	RESID	PEATONAL	PEAT
QUINTAS	QUIN		



# MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO EAC 2012

CÓDIGO: PES-EAC-MDI-01  
VERSIÓN: 10  
PÁGINA: 41  
FECHA: 03-05- 2013

PROCESO: PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA - PES

SUBPROCESO: ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO

ELABORÓ: Equipo TE

REVISÓ: Líder temático

APROBÓ: Director DIMPE

## ANEXO 2. DIRECCIONES TERRITORIALES – DANE –

Para mayor información sobre el diligenciamiento del formulario, solicite asesoría técnica especializada en nuestras oficinas de su ciudad.

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
BARRANQUILLA	CL 72 # 58 – 65 Ed. Centro 72 BRR Prado	(075) 35354 62 - 3 53 54 15 - 3601524
BOGOTÁ	CL 64 # 92-56 Álamos Industrial	(071) 5415060-5416877
BUCARAMANGA	AV Quebrada seca # 30 – 12 PI 4	(077) 6450537 - 6351915-6352719 - 6354148
CALI	AV 6B norte # 26N-55 BRR Santa Mónica Residencial	(072) 6618844 – 6811286-6811193
MANIZALES	CL 77 # 21- 69 BRR Milán	(076)8867400
MEDELLIN	CL 44 # 65 – 23 BRR San Joaquín	(074)6052000-(Fax:2605946)
PEREIRA	KR 10 # 48 – 29 BRR Maraya	(076) 3363677 - 329 54 49 - 3295446
ARMENIA	KR 18 # 19-29 OF 401 - 402 CC La 20	(076) 744 32 64 - 744 52 65 - 7441740
CARTAGENA	TV 54 # 28 – 25 ED Movisol Of. 401 Brr San isidro Sector El bosque	(076) 6690111- 6699249 - 6624957
CUCUTA	CL 13 # 5-09 Centro	(077) 5730251 – 5714478 – 5713245
IBAGUE	CL 11 # 3 - 16 PI 7 OF. 704 ED Banco de la República	(078) 2637630 - 2633951 - 2619292
MONTERIA	CL 30 # 6 -13 Esquina - Centro	(074) 7824222 - 7815081 EXT 701 - 707
NEIVA	KR 7 A # 10 – 43 Centro	(078) 8716361 - 8716365
PASTO	CL 16 # 24 -16 PI 2 Centro	(072) 7226962 - 7227233 - 7293800 EXT 303
POPAYAN	CL 3 # 5 – 60 ED COLONIAL – Centro	(072) 8205917 – 8205758 - 8207077 - 8207116
SANTA MARTA	CL 15 # 3 - 67 LC 101 CASA GANTHIER	(075) 4232875-4211165 4216468
TUNJA	Kr 11 # 20 - 41 Piso 4 Ed del café	(071) 7424779 - 7454979
VILLAVICENCIO	CR 43 D # 16 - 06 BRR EI BUQUE	(078) 6822501- 6732039
FLORENCIA	CL 13 # 10-47 Centro	(078) 4361038 - 4363556
QUIBDO	CL 30 # 4 - 41 Brr Cristo Rey	(074) 6723595
RIOHACHA	KR 7 # 3 – 08 OF 704 ED EJECUTIVO	(075) 7270189
SAN ANDRES	AV AMERICAS 1A - 48 OF 1 LC 301 ED LEDA	(078) 5125837
SINCELEJO	CL 25 # 24 - 64 PI 3 (CL CAUCA)	(075) 2818872 - 2819548
VALLEDUPAR	CL 13 A # 11ª - 57 BRR Obrero	(075) 5747701

### ¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Consulte los resultados de las investigaciones de comercio que realiza el DANE en

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)